



IDPAC



## RESOLUCIÓN No. 234 DE 2025

(27 de junio de 2025)

*Por la cual se termina y se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC

En uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por el artículo 56 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, proferido por el Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo 002 de 2007, emitido por la Junta Directiva del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, demás normas concordantes y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante artículo 4º de la Resolución No. 624 del 27 de diciembre de 2024, expedida por el Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se realizó el nombramiento en encargo de la empleada pública **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.441.216, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora código 115 grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación, quien desempeña el cargo de Gerente código 039-grado 01 de la Gerencia de Mujer y Género, a partir del treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución No. 113 del 27 de marzo de 2025, expedida por la Directora General (E) del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se realizó la prórroga del nombramiento en encargo de la empleada pública **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO** en el empleo de Jefe de Oficina Asesora código 115 grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación, a partir del treinta y uno (31) de marzo de 2025.

Que en ejercicio de la facultad organizativa que le asiste a la Directora General como nominadora del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, se dispondrá la terminación del nombramiento en encargo de la empleada pública **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO** en el empleo de Jefe de Oficina Asesora código 115 grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación.

Que, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en relación con las funciones propias de la Oficina Asesora de Planeación, así como de quien ejerza la jefatura, entre tanto se adelantan los trámites tendientes a la provisión definitiva, se dispondrá el encargo de las funciones del cargo de Jefe de Oficina Asesora código 115 grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la empleada pública **YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.176.121, quien desempeña el empleo de Secretaria General de Entidad Descentralizada código 054 grado 04.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. TERMINAR** a partir del 27 de junio de 2025 el nombramiento en encargo a la empleada pública **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.441.216, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora código 115 grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

## RESOLUCIÓN No. 234 DE 2025

(27 de junio de 2025)

*Por la cual se termina y se realiza un nombramiento en encargo en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal*

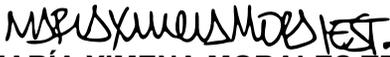
**ARTÍCULO 2. ENCARGAR** a partir del 27 de junio de 2025 en el empleo de Jefe de Oficina Asesora código 115 grado 03 de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal a la empleada pública **YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.010.176.121, quien desempeña el cargo Secretario General de Entidad Descentralizada código 054 grado 04, entre tanto se adelantan los trámites tendientes a la provisión definitiva.

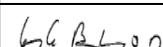
**ARTÍCULO 3. COMUNÍQUESE** a través del Proceso de Gestión del Talento Humano el contenido de este acto a las empleadas públicas **ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA CAMACHO** y **YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA**.

**ARTÍCULO 4. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO**  
Directora General

Funcionario	Nombre	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luz Ángela Buitrago Duque Profesional Universitario Talento Humano		26/06/2025
Revisado por:	Francisco Alford Contratista Secretaría General		26/06/2025
Aprobó:	Yuly Marcela Barajas Aguilera Secretaría General		26/06/2025
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma del Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal			